



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el valioso aporte de ciudadanos que proyectan una labor solidaria y auténtica en beneficio de los colectivos vulnerables;
- Que**, el distinguido sacerdote **JAMES M. KELLY**, de origen irlandés, desarrolla una misión pastoral identificada con las acuciantes demandas de la comunidad migrante que acude por su guía espiritual y apoyo legal para superar situaciones adversas y emprender otros derroteros de bienestar y progreso social;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta las ejecutorias del hombre noble y afable que, en firme adhesión al mensaje del Evangelio, fortalece los esenciales valores humanos, caminando junto al migrante urgido de la palabra generosa y vital que abona en la concreción de nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al comprometido sacerdote **JAMES M. KELLY** y valorar su obra imbuida de gran vocación de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 562.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el enriquecedor aporte de ciudadanos y organizaciones que articulan esfuerzos y voluntades para generar nuevos derroteros de bienestar y desarrollo integral;

Que, es plausible la gestión del **CENTRO INTERNACIONAL ECUATORIANO**, con sede en Jackson Heights, Distrito Metropolitano de Queens, Nueva York, Estados Unidos de América, orientada a brindar apoyo a los colectivos vulnerables y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a las organizaciones y activistas que impulsan iniciativas de gran impacto en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, con sentido de unidad, pertenencia y solidaridad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores del **CENTRO INTERNACIONAL ECUATORIANO**, motivado en la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Centro, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 562.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el valioso aporte de ciudadanos y organizaciones que articulan iniciativas de gran impacto en el desarrollo integral de los colectivos vulnerables;
- Que**, es plausible la misión proyectada por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE MOVILIDAD HUMANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PICHINCHA**, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, con la implementación de acciones y espacios idóneos para generar oportunidades de crecimiento socio-económico y productivo;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a las instituciones y activistas que impulsan ejecutorias para el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, con sentido de unidad, pertenencia y solidaridad; y,

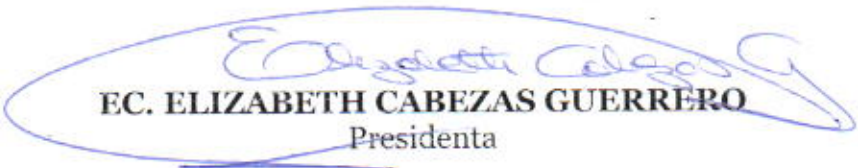
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de la **UNIDAD DE GESTIÓN DE MOVILIDAD HUMANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PICHINCHA**, motivado en la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Unidad, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 562.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General